



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 01 OCT 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 10631/2010, por la alumna Agathe Marie Marguerit FOURMOND proveniente de la carrera de Ingeniería Civil y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 265/2008-CD para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz y Saint Etienne.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Agathe Marie Marguerit FOURMOND equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Materias de Equivalencia Integral:

- . EQUIPOS Y TÉCNICAS
- . CONSTRUCTIVAS (Optativa)
- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa)
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . INGENIERÍA LEGAL
- . INSTALACIONES II

por

CARRERA DE ORIGEN

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne – Francia, de acuerdo al acuerdo vigente y a la Resolución N° 265/2008-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 324

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA